AVISO

http://www.anm.gov.co

PUBLICACION DEL 2 DE ABRIL DE 2013

EL COORDINADOR DE DEFENSA JURIDICA Y COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 0153 de 2012 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio los Mandamientos de Pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO PERSUASIVO	VALOR CAPITAL	AUTO TERMINADO POR PAGO	AVISO
HIF-14331	**MISAEL HERNANDEZ MUÑOZ (Q.E.P.D)** **MIREYA HERNANDEZ PINZON** **ALFONSO RUBEN QUIROGA GARNICA**	35410334		$ 700637	Auto No. 0250 del 1 de octubre de 2010	55

Grupo de Trabajo de Defensa Jurídica y Cobro Coactivo

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 - Piso 10 - Teléfono: (571) 2201999